



**GOBERNAR  
ES HACER**

**#Familias  
EnAcción**

# INSCRIPCIONES PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN FASE 4

***ASPECTOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA***

# ¿En qué consiste el programa Familias en Acción?

Marco normativo: Ley 1532 de 2012 y Ley 1948 de 2019

- ▶ Es una Transferencia Monetaria Condicionada (TMC) que se realiza a las familias en condición de pobreza y pobreza extrema. Es un complemento al ingreso de las familias que a su vez cumplen con compromisos relacionados con la salud y la educación de sus hijos e hijas menores de 18 años.
- ▶ Las personas beneficiarias también tienen la posibilidad de participar en los espacios del componente de Bienestar Comunitario del programa que busca fortalecer y desarrollar en las personas titulares, a través de las y los líderes, habilidades comunitarias, familiares, de liderazgo y empoderamiento entre otras.
- ▶ El programa privilegia el pago del incentivo a las mujeres cabeza de familia y/o jefas de hogar.

# RESOLUCIÓN 00659 DE 2021

*Por la cual se regula la etapa de transición del programa Familias en Acción de la fase III a la fase IV y se reglamenta el proceso de inscripciones de las familias que formarán parte de la fase IV del programa*

## ▶ CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN PARA LA FASE 4 DEL PROGRAMA

1. Que el hogar hubiese sido encuestado con la metodología Sisben IV
2. Que el hogar se encuentre clasificado en las categorías Sisben IV A1, A2, A3, A4, A5, B1, B2, B3, B4.
3. Que el hogar tenga registrado dentro de su composición niños, niñas y adolescentes menores de 18 años.
4. ¿Cómo saber si estoy focalizado/a? Ingresando a la página:

<https://familiasfocalizadas.prosperidadsocial.gov.co>

5. Todas las personas tanto titulares (activos en el programa Familias en Acción) como personas nuevas deben consultar si están focalizadas y en caso de que SI lo estén, deben inscribirse. Al ser inscripciones MASIVAS, deben inscribirse tanto personas antiguas como nuevas, siempre y cuando estén FOCALIZADAS de acuerdo a los anteriores criterios de focalización (puntos 1, 2 y 3)

## RESOLUCIÓN 00659 DE 2021

Por la cual se regula la etapa de transición del programa Familias en Acción de la fase III a la fase IV y se reglamenta el proceso de inscripciones de las familias que formarán parte de la fase IV del programa

► Estoy focalizado/a, ¿ahora qué debo hacer?

► Paso 1:  
ALISTAR los siguientes documentos:



**La equidad es de todos** **Prosperidad Social**

### DOCUMENTOS

Requeridos a las familias para realizar el proceso de inscripción son:

1. Original y fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona que se presenta como titular. En caso de que esta sea menor de edad, la tarjeta de identidad. Si no cuenta con el original del documento de identidad, se acepta la contraseña.
2. Original y fotocopia del Registro Civil de cada menor de 18 años, junto con la tarjeta de identidad para quienes se encuentran entre los 7 y 17 años.
3. Debe entregar los datos de la Institución Educativa e IPS a la que pertenecen los menores. No es necesario presentar la certificación.
4. Los documentos deben ser legibles para que al momento de escanear queden lo más claros posibles. No deben presentar ninguna alteración.

*Nota: Para las personas que se presentan como titulares al programa con ciudadanía diferente a la colombiana, deben presentar la cédula de extranjería con fecha vigente.*

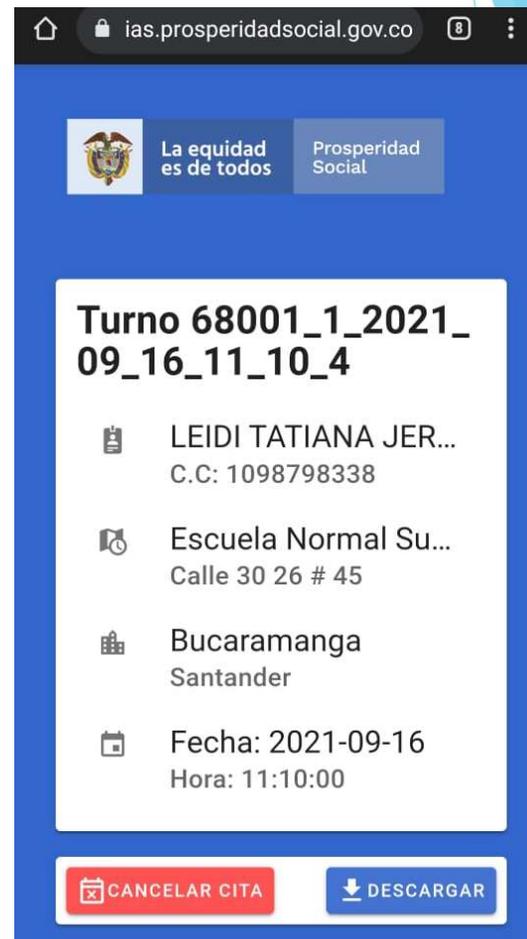
Línea gratuita nacional 018000 951100  
Centro de atención telefónica - Bogotá 595 4410 - 514 9626 - 514 2060  
Código SMS 85594 • Facebook: FamiliasAccionCo • Twitter@FamiliasAccion

#Familias EnAcción

## RESOLUCIÓN 00659 DE 2021

*Por la cual se regula la etapa de transición del programa Familias en Acción de la fase III a la fase IV y se reglamenta el proceso de inscripciones de las familias que formarán parte de la fase IV del programa*

- ▶ Estoy focalizado/a, ¿ahora qué debo hacer?
- ▶ Una vez haya alistado los documentos y la información indicada,
- ▶ Paso 2: debe ingresar a la página: <https://agendafamilias.prosperidadsocial.gov.co/>
- ▶ Debe agendar su cita de acuerdo a su disponibilidad de tiempo. Cuando haya finalizado el proceso debe tomar pantallazo, o descargar el soporte de agendamiento. Ejemplo:



The screenshot shows a web browser window with the URL [ias.prosperidadsocial.gov.co](https://ias.prosperidadsocial.gov.co). The page header includes the Colombian coat of arms and the slogan "La equidad es de todos" (Equity is for all) next to "Prosperidad Social". The main content area displays appointment details for a specific turn: "Turno 68001\_1\_2021\_09\_16\_11\_10\_4". The details listed are: Name: LEIDI TATIANA JER... (C.C: 1098798338), School: Escuela Normal Su... (Calle 30 26 # 45), Location: Bucaramanga Santander, and Date/Time: Fecha: 2021-09-16, Hora: 11:10:00. At the bottom, there are two buttons: "CANCELAR CITA" (Cancel Appointment) and "DESCARGAR" (Download).

► NO ESTOY FOCALIZADO/A, ¿QUÉ DEBO HACER?

Esto puede suceder por alguna de las siguientes razones:

1. No cuenta con Sisben IV → en este caso debe solicitar al Sisben la encuesta
2. Cuenta con Sisben IV pero no se encuentra dentro del rango A1-B4 → debe solicitar al Sisben el ajuste/revisión de la categoría, para que pueda estar dentro del rango de cobertura.
3. Cuenta con Sisben IV dentro del rango A1-B4, pero la encuesta fue realizada después del 8 de marzo de 2021 → debe esperar a la segunda etapa de inscripciones que se realizará entre junio y diciembre de 2022.

*Para el caso de BUCARAMANGA, El proceso de inscripciones a la fase 4 del programa Familias en Acción se realizará en dos etapas:*

Etapa 1	Septiembre 6- Octubre 30 de 2021
Etapa 2 (luego de haber finalizado la última contienda electoral)	30 Junio - Diciembre 31 de 2022

*Fechas de corte de los listados de focalización:*

Etapa 1	Marzo 8 de 2021
Etapa 2	Junio 30 de 2022

# MAYOR INFORMACIÓN EN NUESTROS CANALES DE ATENCIÓN

## CONOCE LOS NUEVOS CANALES DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

#Familias  
EnAcción  
BUCARAMANGA

 Líneas telefónicas

**315 5317 761**

Lunes a viernes  
7:30 a.m. a 11:30 a.m.  
1:30 p.m. a 4:30 p.m.

**310 2214 992**

Lunes a viernes  
1:30 p.m. a 4:30 p.m.

 Página oficial de Facebook:

**Página Más Familias En Acción  
Bucaramanga**

 Trámite presencial de novedades:

**Centro de Atención Municipal  
Especializado - CAME.**

Cra. 11 N° 34-52, Módulo 17 Alcaldía de  
Bucaramanga, Fase II.

Horarios: De lunes a viernes de 8:00 a.m. a  
11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.



Si deseas realizar una Solicitud, Petición,  
Queja, Reclamo, Sugerencia o Felicitación,  
puedes hacerlo a través de este enlace:

**<https://pqr.bucaramanga.gov.co/>**  
Dando click en "registrar solicitud".



Alcaldía de  
Bucaramanga



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

**GOBERNAR  
ES HACER**